

FAQs TÉCNICAS DE LA CPM_RECUPERA

Preguntas específicamente relacionadas con la CPM del reto tecnológico RECUPERA



¿El CPM es para licitar en el futuro una tecnología específica para el Mar Menor o será también para licitar la operación del tratamiento de las aguas de menor?

Esta CPM sirve para establecer los requisitos funcionales de una futura compra pre comercial y su validación en entorno real. Pero no es una compra comercial

¿Podremos acceder a la presentación?

Las presentaciones de esta jornada se comparten en <https://www.cdti.es/recuperacpm>, así como las FAQs generales y específicas que surjan.

Se publicará en <https://www.cdti.es/recuperacpm> y redes sociales, la jornada técnica CPM presencial que se celebrará en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Siendo empresa, ¿hay que ir en consorcio o se puede presentar individualmente?

Las propuestas pueden ser parciales o completas, individuales o en consorcio, personas físicas, empresas, centros tecnológicos, universidades,...

¿Dentro de una misma propuesta como podemos crear sinergias y propuestas con otros actores interesados en la CPM?

En la jornada presencial del 9 de enero en Murcia se puede establecer contacto con distintos actores interesados.

Igualmente, en el Informe de conclusiones se incluirá la relación de actores que han presentado soluciones a esta consulta, los cuales podrían estar interesados en establecer sinergias.

¿Qué pasó con la prueba con melaza? ¿Por qué no funcionó?

La prueba con melaza si funcionó, siendo la eliminación de nitrógeno superior al 98%. No obstante, la solución de descartó, debido a que no estaba garantizado un suministro de melaza en cantidades industriales.

Soy una empresa privada, ¿Puedo participar de forma aislada o con algún centro de investigación?

Las propuestas pueden ser parciales o completas, individuales o en consorcio, personas físicas, empresas, centros tecnológicos, universidades,...

¿Incluye la Región de Murcia sus datos en la base de datos abiertos de la región? esto podría ser de ayuda de cara a automatizar e integrar mejor las soluciones tecnológicas

Los datos que genera el IMIDA con las campañas de monitorización están dentro de la estructura de datos abiertos que se publican en el portal de transparencia de la región de Murcia.

Hay más información de las características del agua que se publican en www.canalmarmenor.es

Somos una pyme con una patente de gestión de aguas residuales, pero no tenemos capacidad de dar con la solución completa, ¿cómo podemos relacionarnos con otros entes que puedan dar una visión completa de sobre este Reto?

La información recibida será analizada y publicada en un Informe de conclusiones de CPM, salvaguardando la confidencialidad. Dicho Informe mostrará la identidad de los participantes en la misma, de manera tal que puedan buscarse sinergias entre ellos.

En caso de un consorcio ¿cada empresa debe presentar la propuesta por separado o una sola propuesta?

En caso de un consorcio se debe presentar una única propuesta.

¿Tienen establecido un tamaño predeterminado para el banco de pruebas? o qué cantidad de agua se quiere tratar en la fase de ensayo?

La instalación debe tratar en torno a 1 Hm³/año, y debe ser escalable.

La parcela donde se ubicará el piloto es del 5 ha, pero éste no podrá ocupar toda esta extensión debido a que la solución innovadora, una vez escalada se instalará en dicha parcela.

¿Hay fecha para la jornada presencial?

La jornada técnica presencial se celebrará en Murcia el 9 enero 2025.

Pendiente cerrar la agenda.

¿Puede repetir el caudal del piloto

La planta piloto tratará un a un caudal en torno a 20 l/s.

La tecnología deberá ser escalable al tratamiento de 200 l/s.

En cuanto al presupuesto, ¿Qué cantidad debemos valorar para el Anexo II?

La estimación del presupuesto deber ser realizada por la entidad que se presenta a la CPM.

¿Sería posible por favor obtener las presentaciones de la Jornada de presentación de la CPM?

https://www.cdti.es/documentacion-eventoCPM_RECUPERA

En relación con esta CPM, en el punto 4 del anexo II se piden una serie de datos que parecen más pensados para empresas que para centros de investigación, más concretamente universidades, que sería nuestro caso. En una institución tan grande como la nuestra con muchas unidades generando ese tipo de datos, por ejemplo, facturación, es muy complicado poder recopilar una cifra que mínimamente se ajuste a la realidad. ¿en lugar de la facturación se podrían poner “los ingresos”? ¿son todos estos datos obligatorios de cumplimentar? Adjunto los datos en concreto sobre los que planteamos nuestras dudas:

- **Facturación total de la entidad en los últimos 3 ejercicios (€)**
- **Facturación en tecnologías similares a las de esta solución en los últimos tres ejercicios (€)**
- **Facturación I+D de la entidad en los tres últimos ejercicios (€)**
- **Certificaciones técnicas relevantes de las que dispone su entidad para acometer un reto como el que se plantea.**
- **Inversión realizada por la entidad en I+D en los últimos tres ejercicios (€)**

Es deseable que, en la medida de lo posible, se dé respuesta a todas las cuestiones plantadas en el Anexo II, debido a que el objeto del mismo es conocer la situación, capacidad y motivación del mercado.

En cualquier caso, CDTI podría contactar con su entidad si considera necesario recopilar información que haya sido omitida.